



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE AGOSTO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que a partir de las sucesivas modificaciones en el Manual de Títulos, la titulación “Técnico superior en producción agropecuaria plan ordenanzas 964/98 - 303/09- 0324/86 (intermedio a la licenciatura).” (Código 4404), ha quedado desactualizada en cuanto a sus incumbencias respecto de otras titulaciones de similar formación.

Que se hace necesario reorganizar dicha titulación, logrando la paridad pertinente;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 76/17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819;

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR las incumbencias para el título “*Técnico Superior en Producción Agropecuaria Plan Ordenanzas 964/98 - 303/09 - 0324/86 (intermedio a la licenciatura)*” - (Código 4404), según el Anexo I de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3599

RIBODINO Omar Eduardo  
Vocal Gubernamental  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



**ANEXO I – RESOLUCION N° 3599**

CÓDIGOS DE TÍTULOS QUE SE AMPLIA	TITULO	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<b>4404</b>	<b>TECNICO SUPERIOR EN PRODUCCION AGROPECUARIA PLAN ORDENANZAS 964/98-303/99- 0324/86. (INTERMEDIO A LA LICENCIATURA)</b>	<p>PRODUCCION ANIMAL/ PRACTICA PRODUCCION ANIMAL. (En concurrencia con 4652). CÓD. 4900</p> <p>PRODUCCION VEGETAL/ PRACTICA PRODUCCION VEGETAL. (En concurrencia con 4652). CÓD. 4901</p> <p>AGRICULTURA GENERAL/ AGRICULTURA Y GANADERIA. (En concurrencia con 4652). CÓD. 6500</p> <p>MEP GRANJA I, II Y III (TECNICA AGROPECUARIA) (En concurrencia con 4652). COD. 8400</p> <p>PAÑOLERO ESPECIALIDAD AGRARIA-AGROTECNICO. (En concurrencia con 4652). COD. 6104</p>	<p>EDUCACION PRACTICA JARDINERIA Y HORTICULTURA. (En concurrencia con 4652). CÓD.3203</p> <p>TECNICO AGRICOLA I/ CLIMA. (En concurrencia con 4752). CÓD. 4300</p> <p>TECNICO AGRICOLA II/ SUELO. (En concurrencia con 4652). CÓD. 4400</p> <p>PRACTICA I (BACH. C/ORIENTACION RURAL) (En concurrencia con 4652). CÓD.6295</p> <p>MANEJO AGRICOLA. (En concurrencia con 4652). CÓD.20015</p> <p>VIVEROS. (En concurrencia con 4652). CÓD.20018</p> <p>MEP PRODUCCION ANIMAL/ INSTRUCTOR PRODUCCION ANIMAL. CÓD.8404</p>	